



**Versión Estenográfica de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la
Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación del
Desarrollo Urbano y Movilidad.**

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Buenas tardes, agradeciendo su asistencia, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día veintiuno de abril del dos mil veintiséis se da inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, para lo cual solicito al Secretario Técnico que proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal necesario para sesionar y, en su caso, declarar válidos los acuerdos que se tomen durante la sesión.

Secretario Técnico Daniel Castro Covarrubias: Con gusto presidente, procedo a tomar lista de asistencia.

La Regidora Ana Isabel Robles Jiménez presentó justificante.

Regidor Humberto Gabriel Trujillo Jiménez- Presente.

El Regidor Juan Alberto Salinas Macías presentó justificante..

Regidor Julio César Covarrubias Mendoza - Presente.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra – Presente.

Le informo Presidente que se encuentran presentes tres de cinco Regidores integrantes de esta comisión.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Gracias secretario, de conformidad con el artículo 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se



declara Quórum legal para desahogar la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Obras Públicas.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del mismo, se solicita al Secretario Técnico que proceda a su lectura.

Secretario Técnico Daniel Castro Covarrubias: Con gusto.

Punto uno, lista de asistencia y verificación de quórum legal. Punto dos, lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. Punto tres, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior. Punto cuatro, presentación de avances del proceso de actualización de los Instrumentos de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara. Punto cinco, asuntos varios. Punto seis clausura.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Gracias, les pregunto a las y los regidores sí ¿es de aprobarse el Orden del Día propuesto?, si están de acuerdo favor de levantar su mano.

Aprobado.

Como tercer punto del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de esta comisión, toda vez que fue previamente circulada para su revisión; Por lo que les pido manifiesten su aprobación de manera económica.

Aprobado.

Una vez aprobada la dispensa mencionada, les pregunto si ¿están de acuerdo con el contenido? o si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

Nos siendo así, les pido de favor manifiesten su aprobación levantando su mano.

Aprobado.



Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, pasamos a la presentación de los avances del proceso de actualización de los Instrumentos de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, por lo cual agradecemos la presencia de la Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad, la Mtra. Isabel Viridiana de la Torre Guzmán, así como de la Encargada del Despacho de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, la arquitecta Raquel Medina Garibay, ahorita les cederemos el uso de la voz no sin antes agradecer la presencia de nuestros compañeros Regidores, Salvador, Karla, Sindico, muchas gracias por acompañarnos, y demás representantes de los mismos para que puedan tener los avances de dicho instrumento de planeación. Ahora, sin más, le cederé el uso de la voz coordinadora para que nos presenten los Instrumentos De Planeación De Desarrollo Urbano.

Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Muchas gracias Regidor, como siempre agradecerle la disposición para escuchar esta información que para nosotros es primordial que la conozcan los Regidores de primera mano, que pueden conocer en qué etapa del proceso de actualización nos encontramos, y me gustaría hacerle el uso de la voz a la Encargada de Despacho de la Dirección para que nos platique un poco sobre estas estrategias contenidas en el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano que se estará poniendo a consideración en los próximos días en consulta pública, y yo les compartiré los detalles de esta consulta, las fechas, lugares y más detalles. Entonces, si gustan es el uso de la voz a Raquel Medina.

Encargada del Despacho de la Dirección de Ordenamiento del Territorio Raquel Medina Garibay: Gracias. Buenas tardes a todos. Bueno, aquí es importante comentarles en qué parte estamos dentro de este proceso de



actualización, son varias fases, varias etapas, grandes seis etapas, ahorita vamos en la fase 4.

La fase 4 es donde ya una vez que este proyecto o este instrumento se retroalimentó con los insumos de los foros de opinión, como los insumos técnicos de la construcción de este proyecto, entonces ya el documento se pone en la fase de consulta pública para que se hagan pues, la participación de todas y todos los ciudadanos respecto a este proyecto. Después de esta fase que es la consulta pública, vienen en etapas, pues ya de aprobación. Una vez que la consulta se termina hay que atender cada una de las observaciones que los ciudadanos externan a través de los mecanismos en la consulta, que son folios, y el documento técnico se retroalimenta para luego entonces presentarse ya como pre proyecto ya con algunos ajustes para aprobación, publicación y posterior la inscripción. Ahorita estamos en la etapa de consulta pública y el documento está ya confeccionado, retroalimentado de todos los elementos. Siguiendo, por favor.

Quiero platicarles un poquito respecto al modelo, al modelo de planeación y las estrategias que se están planteando en este instrumento, son dos categorías las que se están considerando, es una categoría de administración del suelo y una categoría de gestión. Dentro de lo que es la categoría de administración vienen tres estrategias importantes que es: clasificación de áreas, estructura urbana y zonificación primaria. En la clasificación de áreas, bueno, esta información nos determina áreas urbanizables, áreas urbanizadas y áreas no urbanizables. Estas áreas a su vez tienen una sub clasificación, que ahorita más adelante se las platico, y la estructura urbana se están proponiendo, se está planteando, cuatro estrategias dentro de la estructura urbana que tiene que ver con el sistema vial, sistemas de centralidades, acciones de movilidad y funciones eco sistémicas. Estas tres últimas que es sistema de centralidades,



acciones de movilidad y funciones eco sistémicas son estrategias que en este proyecto están tratando como de ser más puntuales, abundar un poquito y ser más específica en la estrategia por los impactos que nos genera. Entonces son estrategias de nueva creación. En la zonificación primaria, estamos hablando de lo que es el tema de usos de suelo, que es una estrategia.

En resumen, son seis estrategias las que comprenden este proyecto de Programa Municipal. Luego entonces viene una etapa que es de cartera de proyectos, es algo que también se está planteando, normas urbanísticas y los instrumentos de gestión del suelo. ¿Qué es lo que queremos con el tema de cartera de proyectos? Pues que se haga una planeación articulada entre las estrategias de clasificación, de zonificación, de movilidad y alinearla pues a proyectos específicos, a la programación de obra pública, para que este documento o este instrumento sea una herramienta en la cual, cuando se pretendan desarrollar proyectos, se tenga la base del programa, se tengan los criterios generales y entonces estas proyectos o esta obra pues tengan una base en la cual ya se generó un diagnóstico, y que puede alimentar.

En el tema de las normas urbanísticas, bueno, son generalidades de las normas y tenemos los instrumentos de gestión del suelo, que dentro de los instrumentos que se están planteando para gestión del suelo son los derechos de transferencia de desarrollo, tenemos los instrumentos de concertación, de colaboración. Y son instrumentos que nosotros lo que queremos es dejar solo a nivel de Programa Municipal los criterios generales. Transferencia de derechos de desarrollo y el ICUS o lo incremento de coeficientes utilización, el ICOS que es el incremento de coeficiente de ocupación, contribución de mejoras, obras de concertación, áreas de sesión pre destinos pero en zonas de renovación urbana, derechos de preferencia y reagrupamiento. Estos ocho instrumentos de gestión, nosotros lo que pretendemos es que a nivel de



programa municipal queden los criterios generales, porque para efecto de desarrollar luego estos instrumentos de gestión deben de tener varios componentes, pero uno de ellos es que esté dentro de un instrumento de planeación. Entonces, nosotros pretendemos que esté dentro de este instrumento para que luego entonces posterior se puedan ir complementando o se puedan ir instrumentando estos instrumentos de gestión. Siguiendo, por favor.

Esta es la estrategia de clasificación de áreas. Generalmente la totalidad del municipio pues es una área de renovación urbana. ¿Por qué? Porque son pocas áreas las que tenemos de reserva o pocos predios intra urbanos, en los cuales pues ya se puede desarrollar. ¿Qué es lo que quisimos nosotros hacer con la renovaciones urbanas, hacer una sub clasificación de estas renovaciones urbanas. Eso es con la intención de identificar y diferenciar en el territorio de acuerdo a su función, los niveles de consolidación que tienen estas zonas, tema de estado de infraestructura, cobertura de equipamiento, marginación, infraestructura mental, etc. Entonces nos arroja en el color amarillo diferentes intensidades, que eso tiene que ver con los tipos de renovación. O sea, una renovación integral es aquellas áreas en las que requerimos mayor atención a esas zonas. Áreas de renovación urbana de renovación parcial, que son las de intensidad media, son áreas en las que ya se cuentan con algunos componentes y las áreas de renovación urbana que son preventivas, se les llamó preventivas, son aquellas áreas que ya están pues cubiertas casi en su totalidad de componentes. ¿Qué es lo que nos abona o nos ayuda en esta estrategia de clasificación urbana, que a la hora que nosotros luego hacemos, queremos hacer ese vínculo con los temas o las carteras de proyectos o los proyectos de obra pública. Entonces ahí ya tenemos perfectamente identificadas las zonas en las cuales se requiere de más



atención con base a los elementos que ya fueron evaluados. La siguiente, por favor.

Esta es la estrategia del sistema vial, que el sistema vial, lo que nos arroja aquí es la estructura de vialidades, tenemos tres tipos de vialidades, vialidad principal, vialidad colectora y vialidad local. Entre ellos está la movilidad a través de ciclovías. Este análisis de del sistema vial se da a través de una revisión de forma, uso y función, en base a eso es de que se nos arroja esta estructura vial, las vialidades principales, pues son las que estructuran una zona, las colectoras, las que nos vinculan o nos dan una articulación, y las locales, donde se desarrolla el flujo local. Siguiendo, por favor.

Luego viene la estrategia de centralidades. Este sistema de centralidades es importante porque nos alineamos, digo, en todo el instrumento, tenemos que alinearnos al PotMet, que es el programa de ordenamiento metropolitano, y aquí tenemos la centralidades de nivel metropolitano y las centralidades municipales. Las centralidades municipales son centralidades de cuidado y de soporte. Dos tonos, digo, no sé si alcanzan a percibir, en la centralidad de cuidados es las que tenemos la pretensión que son núcleos en los cuales ya tienen ciertos elementos que contienen estas centralidades, como es movilidad, actividad económica, equipamientos, usos de suelo. Son actividades las centralidades de cuidados son donde convergen la mayoría de estos elementos, y las de soporte son aquellas en las que solo tienen algunos elementos. ¿Que nos ayuda y que nos abona con estas estrategias? Igual, cuando se requieren hacer acciones de mejoramiento, ya tenemos identificados esos polígonos, los cuales se tienen que atender y en qué elementos tendríamos que atender. Recordando pues que el Programa Municipal es una herramienta que nos ayuda a luego vincular y alinearla a



luego carteras de proyectos, programas que tenemos a nivel municipal. ¿La que sigue por favor?

Esta estrategia, es la estrategia de acciones de movilidad, ya es un poquito más específica en el tema que nosotros identificamos, pues, aquí la intención es definir criterios y estrategias para mejorar la movilidad en el Municipio. En estas estrategias tratamos de establecer, en el color rosita, que es una, hay una hechurada que ustedes ven, son zonas que son de intervención y logística de carga y descarga. Tenemos zonas que están en azul, esas son zonas que están identificadas con un potencial de mejoramiento en lo que es la infraestructura ciclista. Se fijan del lado de Tetlán, identificamos como que hay mucho potencial en el tema ciclista y la intención es esa zona enfocarla con infraestructura ciclista, ¿no? Algo que no tenemos, sin embargo, este instrumento ya en la lámina anterior, sí nos establece ciertas líneas ciclistas y ahí las líneas que vemos en verde es cómo se comporta el movimiento entre zonas y zonas de lo que es la infraestructura ciclista. La siguiente, por favor.

Esta estrategia se denomina estrategia de funciones de ecosistémicas y aquí lo que queremos dejar ya establecido es zonas en las que nosotros ya podemos determinar prioritarias para una densificación arbórea. Estas estrategias se vinculan mucho luego con las áreas operativas. Por ejemplo, con la Dirección de Medio Ambiente, en la cual es las acciones de mitigación o de compensación aquí con esta estrategia ya está establecida donde es necesario dirigir esas acciones. Siguiendo, por favor.

Y por último, tenemos la estrategia de la zonificación, la zonificación por el nivel del instrumento de planificación por ser un programa es una zonificación primaria, o sea, nada más establecemos usos de suelo, no llegamos a una zonificación secundaria, solo se establecen zonas con uso habitacional,



comercio y servicio, equipamientos, espacios abiertos, industria, restricciones de infraestructura y las áreas de protección. En esta parte de este trabajo del proyecto del programa, pues nosotros tenemos que alinearnos a ciertas normas, la Nom de Sedatu, que tiene que ver con equipamientos y todas estas estrategias se están alineados a estos otros instrumentos. Entonces, en general, estas son el modelo de ordenamiento del proyecto y las estrategias a las cuales se presentarán para dentro el ejercicio de consulta pública.

Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Muchas gracias, Raquel. Y una vez elaborado este proyecto de programa, lo siguiente es ponerlo a consideración de la ciudadanía, por lo cual les compartimos que el día de ayer fue aprobada esta convocatoria en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano. La convocatoria está dirigida a la ciudadanía en general, a todos los sectores de la sociedad, para que puedan acudir, revisar este instrumento y en su caso hacer las observaciones críticas, así lo señala en el Código Urbano, y que como bien lo decía Raquel, hay un periodo para resolver y atender cada una de estas observaciones que formalmente se integran, se les genera un folio porque hay que dar respuesta a cada una de estas observaciones que se presenten. La estructura de la convocatoria, bueno, está fundamentada tanto en la atribución que tiene el Consejo para emitirla, como toda la normativa que rige este proceso, las bases a quién va dirigido y pues lo más importante las sedes. El objeto de esta convocatoria es que podamos llegar a toda la población para que conozcan el instrumento, para que puedan revisarlo, para que nos hagan llegar sus propuestas, observaciones y por eso es que estaremos de manera permanente en once puntos de la ciudad, once sedes que comprenden estas once comunidades administrativas en las que el Municipio de Guadalajara hoy se divide, y estaremos atendiendo de lunes a viernes de nueve a tres de la tarde a todas las personas que lleguen, estará a disposición el documento, ya sea de



manera física o digital, en los lugares en los que se pueda presentar de esta manera. Solamente tenemos una sede que es la de Palacio Municipal, que estará habilitada además los días sábados y domingos. Este proceso se lleva a cabo por poco más de 30 días, estaremos arrancando el día 27 de abril y hasta el 27 de mayo, de manera permanente. Esta convocatoria que ya fue aprobada en el Consejo estará teniendo su publicación formal, como lo establece el Código en los estrados del Municipio, estaremos también solicitando su publicación en la Gaceta por ser el medio oficial de comunicación del Gobierno de Guadalajara. Además del trabajo que se ha hecho en coordinación con el Área de Comunicación para poder darle mayor difusión a este calendario, como parte también de este proceso de consulta se estarán realizando audiencias públicas, se estarán llevando a cabo en las mismas sedes, donde estaremos de forma permanente, con la particularidad de que a estas audiencias se realizan en un horario establecido con el objetivo de poder explicar a las personas este proceso. Durante los foros de consulta fue muy importante poder hablar en un lenguaje muy simple, comunicarle a la ciudadanía de qué va este tema tan técnico y que pudieran participar, entonces, para quien se acerque y probablemente tenga interés, pero no tenga mucho conocimiento de qué se trata este proceso, pues estarán llevando a cabo también estas sesiones, estas audiencias públicas, con la finalidad de darles mayor información a los ciudadanos que tengan alguna duda al respecto. Pues por nuestra parte, es todo, ah perdón, también comentarles que estará un micro sitio habilitado, el ejercicio de consulta pública se lleva a cabo de manera digital y de manera física, este micro sitio también estará captando aquellas opiniones, comentarios, observaciones que la ciudadanía quiera realizar a este instrumento. De nuestra parte, pues todo, muchas gracias.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Muchas gracias Coordinadora y muchas gracias Arquitecta por acompañarnos y explicarlos.



Ahora sí, preguntarle a nuestros compañeros si ¿alguien desea hacer el uso de la voz? si tiene alguna duda. De todos modos, esta información se la estaremos haciendo llegar a todas y todos los Regidores del Ayuntamiento para que la tengan, y lógicamente vamos a estar participando en estas instancias, cabe señalar, son generalidades, ya después iremos a las particularidades, pero nos ponemos a sus órdenes si ¿alguien se hace el uso de la voz? Muchas gracias por acompañarnos y por la exposición.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el quinto, correspondiente a Asuntos Varios, por lo que les pregunto si ¿alguien desea hacer uso de la voz? No siendo así, pues nada más agradecer también la presencia de los Regidores que los acompañaron, muchas gracias Chava, Karla, por acompañarnos, a todos los asesores también que nos están acompañando que están aquí con nosotros. Nos estamos poniendo en comunicación para coordinarnos y estar trabajando. Pues muchas gracias, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico Daniel Castro Covarrubias: El informe semestral.

Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra: Cierto, y quiero hacer un espacio para hacerles mención que estaremos también haciéndoles llegar a los integrantes de esta comisión el informe semestral por parte de la Secretaría Técnica, mismo que les es circulado en este momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Y tras lo anterior, y no habiendo más asuntos por tratar pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la clausura, por lo que en desahogo del sexto punto del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las



Sala de
Regidores

catorce horas con cinco minutos del veintiuno de abril. Muchas gracias a todos por su participación.

